

**BOLETIN ECLESIASTICO**

DEL

OBISPADO DE SIGÜENZA.

Esta publicacion oficial saldrá por un orden regular dos veces al mes, segun disponga el Prelado.

PROTESTA DEL GOBIERNO ROMANO.

En el Vaticano, 18 de Setiembre.—Causa pena al infrascrito Cardenal secretario de Estado el transmitir siempre á los representantes acreditados cerca de la Santa Sede tristes y dolorosos argumentos; pero las circunstancias son graves, y la violencia que se usa con el mas pacífico de los Soberanos, cabeza augusta de la Iglesia, es tan inaudita, que no puedo dejar de dirijiros la presente comunicacion, tanto mas cuanto que al deber de mi ministerio se une el mandato espreso de Su Santidad.

Despues de quanto tuve el honor de esponer á V. S. en la nota del 12 del corriente, el Gobierno piemontes, procediendo en su empresa de hostilidad contra el Gobierno de la Santa Sede, sin que este le haya provocado de modo alguno, añadiendo atentados á atentados, con su ejército, ha estendido la rebelion contra su legítima autoridad, para arrebatarle las provincias que despues de la usurpacion de las Romanias, quedaron sujetas al Gobierno pontificio.

Fuerte la Santa Sedé en su derecho, ha hecho y hace es-

fuerzos, merced al valor del escaso número de sus tropas, para detener el ataque, pero es tan desproporcionada la prepotencia de las fuerzas enemigas, que se hace de todo punto imposible prolongar la defensiva.

Ocupada Pésaro, hicieron prisionero al delegado pontificio, que sufrió toda clase de insultos, así como al comandante que sostuvo el ataque y la justa defensa. Por otra parte, un numeroso cuerpo atacó á Perugia, la cual, después de haber rechazado un vigoroso asalto, se vió obligada á ceder, quedando prisionero el general comandante con la guarnición. Siguió su marcha el enemigo á Foligno y á Spoleto. Orvieto fué invadida por los voluntarios que, obrando por cuenta del Piamonte, amenazaron atacar á Viterbo.

Esta es la razón porque el Padre Santo ve desaparecer poco á poco todos sus dominios, que son el patrimonio de la Iglesia y de los católicos, *no obstante haber declarado el Emperador de los franceses al Piamonte que se opondría á la invasión, y que rompería sus relaciones con el Gobierno piamontes.*

En este estado, el Cardenal secretario, en nombre de Su Santidad, reclama y protesta contra los actos destructores de todo sagrado y humano derecho, como atentatorios á la independencia del supremo Gerarca, y á la integridad de los dominios temporales, de cuya soberanía la Providencia ha dispuesto, para bien de la Religión y de la Iglesia, y que se halle revestido, y de la que desde muchos siglos ha-ce habia tomado legítima posesión.

Ruego á V. S. se sirva poner en conocimiento de su Augusto Soberano esta declaración y protesta. Los principios de justicia, de orden y moralidad que á los Príncipes incumben sostener y defender para la seguridad de los tronos, hacen esperar que se pondrá un dique al espíritu usurpador que, atropellando las leyes por medio de un ejército, lleva el desorden á los otros Estados, para consumar un despojo en perjuicio de la legítima soberanía. No menor confianza inspirará al Santo Padre la consideración de que será atendido el grito de los millones de católicos esparcidos en todos los reinos, que reclaman contra la angustia y la calamidad

á que se ve reducido el Padre comun de los fieles.

El que suscribe aprovecha esta oportunidad para confirmar á V. S. en su distinguida consideracion.—G. Antonelli.



Alocucion del Papa á los oficiales franceses.

Os doy gracias, señor general, por las espresiones que me habeis hecho en union de los bravos oficiales pertenecientes al regimiento llegado á Roma. Todo el mundo admira el valor y la disciplina que distinguen al ejército frances, y espero, ó por mejor decir estoy convencido de que este regimiento merecerá la misma admiracion. Me agrada verme entre vosotros, hijos de esta nacion, que se gloria con el título de hija mayor de la Iglesia, y para ser dignos de este título es por lo que habeis venido á Roma, secundando las ideas del Emperador, para sostener y defender los derechos de la Iglesia. La soberanía espiritual de la Iglesia, hijos míos, estando protegida é iluminada por Dios, lejos de necesitar el apoyo de las potencias terrestres, es la que sostiene las naciones y los imperios.

Pero puesto que Dios ha querido que para el mas libre ejercicio de su soberanía espiritual fuese provista de un poder temporal; este último poder, queridos hijos, es el que estais llamados á defender en toda su integridad. ¡Grande y gloriosa mision! Dios, que tiene en sus manos los derechos de los soberanos y de los pueblos me protege, y estoy seguro de que su protección no me faltará jamas. Vosotros me defendereis, vosotros que con este objeto habeis venido á la capital del orbe católico.

En tal concepto, queridos hijos, elevo al cielo mis manos para bendeciros, asi como á vuestras familias en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo.



Fallecimientos frecuentes de enfermos sin confesion.

Ha habido en todos tiempos hombres que ó encenagados en los vicios ó dominados por un indiferentismo religioso, ó funestamente alejados por culpable pereza de las cosas santas, han prescindido de la salud de sus almas, cuidándose esclusivamente de la del cuerpo, sin atender á mas que á la vida puramente material y á la satisfacion de los goces; pero nunca, jamas, ha sido tan frecuente como ahora el alejamiento de las prácticas cristianas, de la frecuencia de los sacramentos, y de todo cuanto constituye el alimento y manjar para la vida del alma.

Si lamentable es este abandono cuando el hombre goza de salud, nosotros no comprendemos cómo hay cristianos que continúen en él en los días en que se altera su salud y en que pelagra su vida. Todos cuantos nos rodean en esos momentos supremos en que mas debiamos acordarnos de nuestros deberes religiosos, todos, padres, hermanos, esposos y amigos se abstienen de hacernos reflexion alguna, que aun en estado de salud corporal seria provechosa, y en vez de prepararnos con prudentes y amorosas indicaciones á despertar en nosotros la medicina espiritual, y en lugar de sacarnos de la peligrosa confianza que abrigamos por un restablecimiento casi imposible, se nos entretiene con distracciones que nos alejan de toda contemplacion religiosa, se nos ratifica en la imprudente ignorancia del peligro, y aun cuando este llega á ser conocido del enfermo, y piensa en la necesidad de atender á su alma, se combate y se resiste con argumentos y reflexiones, que afectando interés por la vida material, son otros tantos dardos con que hieren la vida del alma. Este alejamiento de las cosas santas, estos temores vanos, ese interes mal entendido, esas preocupaciones arraigadas, ese indiferentismo, en fin, son causas de la horrible frecuencia con que hoy mueren sin confesion y sin sacramentos, como si fueran paganos, no solo muchos malos cristia-

nos, sino una parte de las personas pertenecientes á familias piadosas.

De elogiar es la solicitud con que se procura por la asistencia del médico, pero de vituperar es el olvido y abandono que se hace del Párroco y del confesor; personas tan indispensables como el médico á la cabecera de todo enfermo, y á los que debia acudirse con igual solicitud. No sucede así por desgracia; á pesar de que con su presencia nos inspirarian resignacion en los dolores y sufrimientos, consuelos á la familia, y otros medios que contribuirían no poco al alivio de la enfermedad y á la paz del espíritu. Pero ya que así no se haga en perjuicio nuestro, ¿cómo prescindir de la presencia y asistencia del Párroco, del confesor, ó de ambos, en los dias del peligro? ¿Cómo esplicar ese esmero, ese afán por la vida del cuerpo y desatender la curacion espiritual del alma? Grave es la responsabilidad en que incurren los individuos de la familia, los amigos y el médico que dejan pasar dias y dias contemplando los progresos de la enfermedad sin atender á las necesidades espirituales del alma.

En otros tiempos en fecha no muy atrasada, no solo inspiraba horror la noticia de que habia fallecido una persona sin confesion y sin sacramentos, sino que la conciencia pública lanzaba una nota muy desfavorable contra el difunto, contra el médico que lo asistió y contra su familia. Hoy no sucede así; y el mal va ya siendo tan frecuente, que creemos un deber llamar la atencion de las familias cristianas sobre un punto tan importante. Para hacerlo de una manera tan digna como corresponde á la gravedad del asunto, vamos á insertar la traduccion que hemos hecho del notable trabajo que ha salido de las prensas de la Sagrada Congregacion de propaganda fide, adicionándolo con nuestra ley Recopilada sobre las obligaciones de los médicos y con las interesantes reflexiones que hace sobre esta materia el ilustre, piadoso, activo y ejemplar Excmo. Sr. Claret, Arzobispo que fué de Cuba.

I.

Obligaciones que tienen los médicos de ocuparse de las necesidades espirituales de los enfermos.

El médico cristiano tiene para con los enfermos muchas mas obligaciones de las que tiene el médico pagano. Hipócrates recurría á la divinidad para la curacion de las enfermedades; el médico cristiano no solo debe cuidar del cuerpo, sino que debe sobre todo prestar una gran solicitud por el bien espiritual de las almas. Habiendo encarnado el Hijo de Dios y muerto en la cruz por la salud de los hombres ¿quién se atreverá á decir que el médico cristiano, que puede bien reconocer por ciertos signos la proximidad de la muerte, no debe atender á la salud eterna de los enfermos, persuadiéndolos á que se confiesen, á fin de que muriendo absueltos de sus pecados ganen la felicidad eterna? Sabido es que nadie egerce mayor influencia en los enfermos que el médico, y que no hay enfermedad alguna por mas leve que parezca al principio, que al fin no pueda ocasionar la muerte.

En mi larga carrera jamas he encontrado enfermo que espontáneamente haya pedido confesarse; todos esperan á tener ya los dos pies en el sepulcro para decidirse á pedir confesion, y estoy persuadido que á la mayor parte de los médicos les ha sucedido lo mismo que á mi respecto de este punto. Una de las causas de este fenómeno es, que los enfermos conservan siempre la esperanza de recobrar la salud, y por lo mismo, creen que es inútil confesarse; ó ya se entregan enteramente á pensar en los bienes de este mundo, que temen abandonar, y no les queda un momento para pensar en la salud de su alma, que tan facil le sería conseguir haciendo una buena confesion. Asi sucede con frecuencia que el enfermo muere sin confesarse por culpa de sus parientes y de su médico. No se llama al sacerdote mas que en el último extremo; es decir, cuando el enfermo ha perdido completamente el uso de la palabra, y como el sacerdote llega demasiado tarde para salvar el alma, nada le queda que hacer mas que sepultar el cuerpo. Para impedir un mal tan

grave es un deber rigoroso del médico no perder de vista los intereses espirituales de sus enfermos. Cuando visita á alguno debe desear la curacion del hombre todo entero á ejemplo de Nuestro Señor Jesucristo, que despues de haber curado las miserias corporales, recomendaba que no se volviera mas á pecar. *Vade et nobis amplius peccare.*

El médico verdaderamente digno de este nombre es aquel que dispensando al cuerpo todos los cuidados que reclama, se ocupa igualmente de la salud del alma. Por el contrario, el que no piensa mas que en la curacion corporal, dejando la parte mas noble del hombre, el corazon y el alma, en la gangrena del pecado, ese no merece el hermoso nombre de médico.

II.

Lo que debe hacer el médico para que el enfermo se confiese. Causas que alejan de la confesion.

Todo asunto difícil debe ser tratado con prudencia para no comprometer su resultado. El médico que sin precaucion alguna propone á su enfermo que se confiese, lejos de conseguirlo, se espone á perder su influencia y á infundirle terror.

Para conseguir el fin en este delicado asunto, es necesario conocer las causas que alejan al hombre de la confesion, no solo cuando está sano, sino cuando está enfermo.

Hay hombres que creen que la confesion no es una institucion divina, y que basta una confesion puramente interior.

Otros, alimentando en su corazon enemistades arraigadas creen que no tienen las disposiciones necesarias para el Sacramento de la penitencia.

A veces es la verguenza la que impide dirigirse al sacerdote para hacer la confesion de sus faltas; y no faltan hombres á quienes ciega la duda impia de que el alma muere con el cuerpo.

Cuando el hombre está enfermo lo que le aleja de la confesion es, ó la violencia de los dolores, que no le dejan un momento de reposo, ó la debilidad de las facultades, la dificultad de hablar ó la pérdida de la memoria; y sucede tam-

bien que el enfermo cree que su indisposicion es demasiado ligera y que no hay necesidad de confesarse. Conocidos los obstáculos que alejan al hombre de la confesion, ya cuando está sano, ya cuando está enfermo, es obligacion del médico hacer cuanto le sea posible para disiparlos. Cuando el enfermo está atormentado de dolores muy violentos es facil crea, que conviene esperar á que los dolores se disminuyan para proceder á la confesion. ¿Pero quién puede saber de una manera cierta si llegará esa mejoría que se espera?

La prudencia aconseja que provea cuanto antes á los intereses del alma. Temiendo atormentar al enfermo, hablándole de confesion, nos esponemos á caer y á que caiga en un peligro mucho mayor, el de verle morir sin confesarse, como sucede con frecuencia.

De igual vigilancia y cuidado es necesario usar respecto de los enfermos cuyas facultades estan debilitadas; porque debemos temer que pierdan la razon, y que el delirio, el frenesí, la letargia, ó algun otro accidente, hagan imposible lo que pocas horas antes hubiera sido muy facil.

Si el enfermo se incomoda ó reusa que se le hable de confesion, porque solo se siente ligeramente indispuerto, conviene hacerle observar que es cristiano, y que el cristiano nunca deja de acudir á Dios su Criador en todas sus necesidades, siendo esta la razon por la que se le aconseja se confiese, tanto mas, cuanto que se ve á veces que los navios despues de haber resistido á la violencia de las olas, se estrellan en el mismo puerto. Esto es precisamente lo que sucede á los enfermos que son arrebatados por una muerte súbita en el momento en que los médicos les prometen la salud.

Tal es el verdadero medio de ser útiles á los enfermos. El médico que cumple con este deber, tiene mas derechos al reconocimiento del enfermo, que por todos los cuidados que prodiga á su salud.

Si el enfermo se encuentra acometido por una enfermedad aguda, que no puede esplicarse ni por la edad, ni por el temperamento, ni por otras causas, de tal modo, que es dificil poder dar un pronóstico cierto sobre la gravedad del mal, el médico está mas obligado en este caso á aconsejar

que el enfermo se confiese lo mas pronto posible. Yo aconsejaria á todos los médicos que asi lo hicieran en todas clases de enfermedades; porque si no se hace mas que con algunas trae esta conducta graves inconvenientes. Los enfermos se asustan facilmente si ven que se les habla de confesion; imaginándose que se desespera de su curacion, mueren algunos por consecuencia del terror que concibieron, aun cuando su enfermedad no era incurable. Pero si saben, por el contrario, que el médico tiene costumbre de aconsejar la confesion en todas las enfermedades, y desde que hay necesidad de guardar cama, en este caso, no habrá lugar á temores infundados. La prudencia aconseja obrar de esta manera; porque el médico que no lo haga mas que para las enfermedades agudas, se engañará indudablemente en muchos casos. En el ejercicio de la medicina hay una multitud de causas en las que se cree observar un síntoma favorable que hace concebir esperanzas que no se realizan por efecto de otras causas que no se han podido preveer.

¿Hay nada que sea menos pernicioso que los pequeños accesos de fiebre causados por la fatiga ó por el calor? Pero si esta fiebre persiste por falta de médico ¿no puede llegar á ser un mal incurable? Puesto que en los enfermos hay cosas que hacen esperar la curacion, y otras que hacen temer la muerte, el médico que se interesa por un enfermo, debe temer siempre por él; porque vale mas tomar muchas, que pocas precauciones. Además de esto, es muy difícil referirse y confiar enteramente en las luces de la esperiencia médica; y cometen un acto de ligereza los médicos que con toda seguridad prometen el restablecimiento de la salud, ya en enfermedades agudas, ya en las que no lo son.

Si nada es capaz de detener á los que prometen á los enfermos con tanta seguridad el restablecimiento de su salud, deben al menos recordar lo que enseñan los libros santos sobre la incertidumbre del término de la vida humana. Además de esto; en el interés del mismo médico está adoptar siempre mejor el partido de la prudencia, ya para que su conciencia esté tranquila, ya para no comprometer su reputacion. Frecuentemente sucede, que la curacion se consi-

que con tanta mas facilidad, quanto mas circunspecto ha sido el médico; ademas de que haciendo que su enfermo se confiese, hace desaparecer en muchos casos la causa primaria de la enfermedad; es decir, los pecados que Dios ha querido castigar con la privacion de la salud.

III.

Causas que hacen que los médicos no adviertan á los enfermos la necesidad de confesarse.

Cuando reflexiono sobre la escelencia y ventajas de la confesion, y considero despues la negligencia de los médicos en aconsejarlas á sus enfermos, no puedo menos de preguntarme cuáles pueden ser las causas de semejante conducta, y me parece que pueden reducirse á dos clases; unas que son personales en el médico; otras que proceden de los enfermos. Las primeras se reducen á ocho.

1.^a Los médicos temen caer en ridículo, porque la confesion es negocio del sacerdote y no del médico.

2.^a Temen pasar por ignorantes haciendo creer que considera la enfermedad como muy grave, cuando parece ser demasiado ligera.

3.^a Temen que queriendo aumentar la gravedad del mal, se les acuse de charlatanismo, para que se les remunere de un modo superior al que realmente merece la curacion.

4.^a No aconsejan al enfermo que se confiese, porque hay muchos que se engañan en su previsiones, considerando como ligera una enfermedad mortal.

5.^a Porque son llamados demasiado tarde á la asistencia de los enfermos; debiendo haberlo sido al principio de la enfermedad.

6.^a Porque entretienen al enfermo en la esperanza de curar pronto con el fin de agradar á sus parientes.

7.^a Porque no faltan quienes piensan que el alma perece con el cuerpo.

8.^a Porque incurren en el olvido punible de aconsejar al enfermo que se confiese.

Examinemos separadamente cada una de estas causas.
1.º El temor de caer en ridículo, no es una razon para que el médico cristiano deje de cumplir con su deber. Aunque el ministerio de la confesion y la facultad de absolver pertenezcan al sacerdote, todo el mundo puede sin embargo aconsejar á un enfermo que se confiese; y es un deber en todos aquellos que se acercan al enfermo ya para cuidarle, ya para distraerlo. Los médicos, los parientes, los amigos, los criados, todos deben tener este cuidado. Es hasta conveniente que no sea el sacerdote el primero que le hable al enfermo de confesion; y corresponde principalmente al médico indicar esta necesidad á los parientes, á los amigos que asisten al enfermo y á todos aquellos á quienes su salud interesa de una manera particular. Aunque las relaciones íntimas que el médico tiene con el enfermo le constituyen en el caso de ser el primero que aborde esta cuestion, debe hacerlo de una manera prudente y cariñosa para que el enfermo no desespere de su curacion. Si el enfermo interroga al médico sobre el estado de su salud, el médico se aprovechará de esta circunstancia para aconsejarle que se confiese; diciéndole que la enfermedad no es peligrosa, que espera que todo irá bien, pero que el enfermo debe imitar la conducta de muchas personas, que aunque afectadas por indisposiciones ligeras, se han apresurado á pedir confesion. Que esta conducta es la mas propia de un cristiano que se guarda bien de escuchar las sugerencias con que la naturaleza le impele á dejarlo todo para el dia siguiente, y por último, que el enfermo debe apresurarse á aprovecharse de esta ocasion para alcanzar por medio de la confesion el perdon de sus pecados, y para atraer sobre sí las gracias celestiales.

Si el enfermo pretende que es necesario echar mano desde luego de los remedios propios para la curacion del mal, el médico después de convenir en ello le hará observar que importa empezar por la curacion del alma, que está siempre mas enferma que el cuerpo, y que una vez curada el alma, será mas fácil alcanzar la salud corporal. Efectivamente, se observa que ciertos enfermos luego que se han confesado experimentan tanta alegria, que ó no sienten los dolores y fa-

tigas del cuerpo, ó los sufren como si nada tuvieran, no pensando ya mas que en dar gracias á Dios sin inquietarse por la salud del cuerpo y sin temor á la muerte. He ahí los admirables efectos que produce el Sacramento de la penitencia. Ademas de esto, la alegría que proporciona al enfermo obra de una manera muy eficaz sobre la salud material. Así es, que cuando el médico examina despues el pulso, los latidos del corazon, y todo lo demas, conoce de una manera inequivoca cuánta es la influencia de la confesion en la salud del enfermo cuando se hace desde el principio de la enfermedad.

En segundo lugar; el médico teme ser tachado de ignorante, porque como no se acostumbra recurrir á la confesion sino cuando el enfermo inspira ya serios temores, podrá suceder que ó el enfermo ó los que le asisten, viendo claramente que no hay ni gravedad ni peligro, se admiren de oír al médico proponer la confesion del enfermo, atribuyendo á aquel falta de conocimiento en la graduacion del mal. El médico en este caso deberá hacerse superior á un temor tan pueril, prefiriendo la sospecha momentánea de ignorancia, mas bien que comprometer los intereses mas sagrados de su enfermo; haciendo observar á todos, que una fiebre ó cualquier otro accidente por mas ligero é insignificante que parezca al principio, es como una chispa que puede ocasionar en nuestro cuerpo un grande incendio.

En el tercer caso, como en el precedente, el médico concienzudo, cuya conciencia le garantiza de la acusacion de charlatanismo, debe despreciar tan vano temor, para que no le impida cumplir con su deber y proporcionar á su enfermo el mayor de los bienes.

4.º La esperiencia diaria prueba hasta la evidencia que los médicos, aun los mas sabios, se engañan en los pronósticos que hacen al principio de la enfermedad, ya sobre la gravedad intrínseca del mal, ya sobre las alteraciones mas ó menos graves del restablecimiento de la salud. Y no solamente se engañan en estos juicios, sino aun en los que estan fundados en el conocimiento exacto y en el examen concienzudo de todos aquellos indicios con cuyo auxilio la cien-

cia médica aprecia ordinariamente los resultados favorables ó desfavorables de una enfermedad cualquiera. El médico cristiano debe ser muy prudente y reservado en su pronóstico, evitando con esmero la ligereza inconcebible y la necia presuncion de aquellos que de la primera inspeccion del pulso ó del rostro del enfermo, se atreven á dictar su fallo sobre lo pasado, sobre el presente y sobre el porvenir. Mucho mas prudente es obrar en virtud de aquel principio que dice «todo el que ama teme,» por consiguiente, cuando el médico sea interrogado sobre la naturaleza y gravedad del mal, deberá responder que contando con el favor de Dios, confia en la curacion, y que el mejor medio de atraerse ese auxilio divino, es hacer una buena y escelente confesion.

En 5.º lugar; sucede á veces que la gravedad del mal arrebatá á los enfermos antes de que el médico sea llamado. En este caso y en todos aquellos en que los enfermos han perdido ya la voz, las fuerzas y el conocimiento, el médico nada tiene que hacer. Pero sucede con frecuencia que el enfermo está en cama dos, tres, cuatro ó mas dias sin cuidarse de llamar al médico, y este descuido ó abandono es tanto mas vergonzoso y criminal, cuanto que esponiendo al homicidio de sí mismo, prueba tanta indiferencia por la salud del alma, como por la salud del cuerpo.

Prescindiendo de los demas casos que no necesitan refuccion vamos á tratar de los obstáculos propios del enfermo: se reducen á los cuatro siguientes:

1.º El enfermo puede ser de un carácter violento que haga temer al médico el hablarle de confesion.

2.º Pueden ser personas de un rango elevado en quienes hay que aprovechar una ocasion favorable.

3.º Pueden ser persona á quienes el médico no cree deber hablar de confesion, porque tiene conocimiento experimental que esperan á hacerlo á la hora de la muerte.

4.º Porque son impios que se mofan de la confesion.

Con respecto á los enfermos de caracter violento, el médico procurará acompañarse de personas á quienes el enfermo respeta ó por su edad ó por su carácter; de este modo

ó los enfermos no se irritarán cuando se les hable de confesion, ó si se irritan, esas mismas personas podran calmarlos y persuadirlos. Si el médico no tiene persona con quien acompañarse, persuadirá á su enfermo de la necesidad de que su espíritu conserve paz y tranquilidad, porque nada es mas favorable para el restablecimiento de la salud; le recomendará que evite con cuidado todo movimiento de cólera, porque podria producir en su naturaleza una sobreescitacion que le acarree la muerte; le citará ejemplos de que no dejará de tener esperiencia; y cuando vea que el enfermo está tranquilo, podrá hablarle de la necesidad de que se confiese.

Si se trata de personas recomendables por su posicion ó mérito personal, les manifestará que correspondiendo á la confianza que se le dispensa no omitirá medio alguno de los que conduzcan á su curacion, procurando indicar y aconsejar de la manera mas dulce y persuasiva la necesidad de confesarse.

En cuanto á los enfermos que no llaman al confesor sino á la última hora, el médico debe prescindir de su funesta preocupacion y tenacidad, procurando persuadirlos por todos los medios posibles, haciendo ver que ordinariamente castiga Dios negligencia tan punible, reusando á los enfermos tiempo y fuerzas para recurrir al Sacramento de la penitencia. No es nunca una razon para que el médico deje de cumplir con su deber, el que haya personas que se burlen de la confesion.

Los hombres que desprecian la confesion jamas han reflexionado en las ventajas que proporciona al individuo y á la sociedad misma.

IV.

Razones que mueven á los médicos á aconsejar á sus enfermos la confesion.

Despues de haber manifestado las causas que influyen en los médicos para no hablar de confesion á sus enfermos, vamos á ocuparnos de las razones que les mueven á aconsejarla, y son las tres siguientes:

- 1.º El sentimiento de la dignidad del médico cristiano.
- 2.º El interes de su propia reputacion.
- 3.º El temor del menosprecio y de la deshonra que les espera si obran de otro modo.

Restituir al hombre á los actos ordinarios de la vida civil, calmar una fiebre, aliviar un padecimiento, tal es el único y esclusivo fin del médico que no tiene la fe del cristiano. Pero los pensamientos y las obras del médico cristiano son de un orden mucho mas elevado, porque hace todo lo que los demas para la curacion de las enfermedades corporales, y dirige ademas sus pensamientos á un fin mucho mas noble, porque reflexiona que en los que estan sometidos á su cuidado existe una naturaleza superior al cuerpo, un alma que ha sido criada por Dios para ocupar un trono de gloria por toda una eternidad. He aqui por qué considera como un deber que el alma llegue á su fin, lo cual seria imposible si saliera de la vida presente manchada por el pecado.

El médico es como un centinela que debe advertir el momento terrible en que se ha de verificar la separacion del alma y del cuerpo, y á él corresponde indicar todo lo que puede hacer temer que este momento se acerca, para que el enfermo purifique su alma en el baño de la penitencia. La segunda causa hemos dicho que se funda en el interes que los médicos tienen por su propia reputacion, interes que les mueve á desear se les considere entre los médicos mas religiosos. Esta razon ó causa es menos perfecta que la precedente, porque es de temer que se derive de una ambicion secreta.

Por último hay médicos que aconsejan la confesion solo por no ser tenidos como impios. Este motivo es menos noble que los anteriores.

SECRETARIA DE CAMARA.

Circular número 55.

Estando examinadas las cuentas de Fábrica del arcipres-

tazgo de Molina, se presentarán á recojerlas los respectivos mayordomos ó personas de su confianza.

Siguenza 12 de Octubre de 1860.—Dr. D. José Fernandez, Canónigo Secretario.

Continúa la lista nominal por arciprestazgos y parroquias del donativo en esta Diócesis, á favor del Soberano Pontífice nuestro Santísimo Padre Pio IX.

Arciprestazgo de Cifuentes.

NOMBRES.	REALES.
D. Damian Illana, de Solanillos.....	20
D. Rafael Flores, de Utande.....	8
D. Felipe Moya, ecónomo de Moranchel.....	8
D. Julian Gil, cura de Valderrebollo.....	16
D. Carlos Gamarra, ecónomo de Algecilla.....	9
D. Ruperto Santamera, cura de las Casas.....	16
D. Ildfonso Ramirez, cura de Ledanca.....	10
D. Angel Relano, cura de Grajaneros.....	10
D. Juan Roldan, ecónomo de las Inviernas.....	12
D. Gregorio Mayor, vicario de Budia.....	8
D. Felix de la Torre, cura de Cifuentes.....	24
D. Agustin Sancha, beneficiado de id.....	6
D. Facundo Garcés, beneficiado de id.....	6
D. Domingo Lopez, cura de Solanillos.....	16
D. Mariano Sanz, cura de Duron.....	16
D. Raimundo Valentin, cura de Enche.....	12
D. Juan Gutierrez, cura de Cogollor.....	16
D. Julian Asenjo, cura de Ontanares.....	12
D. Guillermo Martinez, cura de Yela.....	12
D. Sisto Roca, cura de Castilmimbre.....	12
D. Julian Sanchez, ecónomo de Almadrones.....	8
D. Angel Cerezo, vicario de Algecilla.....	6